

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Formato de Agenda Regulatoria

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

Nombre de la Propuesta Regulatoria

Lineamientos para la Edición de Libros Publicados por la Editorial del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

Materia sobre la que versará la Regulación (Tipo de Regulación)

La presente propuesta regulatoria tiene como materia establecer las bases que regulan la organización, desarrollo y control de la actividad editorial del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, a través de la Editorial del Instituto, definiendo los criterios, procedimientos y mecanismos para la recepción, evaluación, selección y publicación de obras literarias.

Asimismo, la regulación delimita la integración, funcionamiento y atribuciones del Consejo Editorial del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, como órgano colegiado encargado de vigilar el cumplimiento de los lineamientos y de las disposiciones legales aplicables, garantizando un proceso de selección transparente, equitativo y sin costo para las personas interesadas en participar, sujeto a la suficiencia presupuestal.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

La modificación de los Lineamientos para la edición de libros publicados por la Editorial del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, resulta necesario para dotar de certeza jurídica, orden y transparencia a los procesos editoriales que lleva a cabo el Instituto, así como para regular de manera clara y objetiva la participación de las personas interesadas en publicar sus obras literarias.

La regulación permite establecer criterios uniformes para la recepción, evaluación, dictaminación y selección de propuestas editoriales, fortalecer el funcionamiento del Consejo Editorial como órgano colegiado responsable de supervisar el cumplimiento de los lineamientos y garantizar un trato equitativo, sin discriminación ni preferencias, a todas las personas participantes.

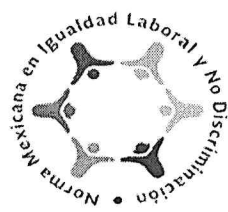
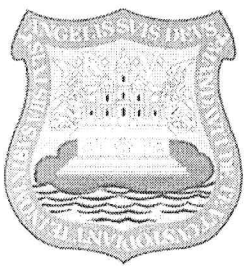
Sectores o grupos potencialmente impactados

La presente regulación impacta de manera directa a las personas físicas y morales interesadas en publicar obras literarias a través de la Editorial del Instituto.

De forma indirecta, la regulación beneficia a la población del Municipio de Puebla y al público lector en general, al fomentar la difusión cultural, el acceso a contenidos editoriales de calidad y la promoción de la creación literaria mediante procesos transparentes y equitativos.

Trámites y Servicios a los que impacta la Propuesta Regulatoria

La presente propuesta regulatoria no impacta de manera directa trámites o servicios ya que no se cuenta con estos, sin embargo, los



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

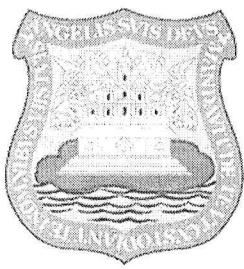
SECRETARÍA
EJECUTIVA

Lineamientos para la edición de libros publicados por la Editorial del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla regulan un procedimiento interno de carácter editorial y cultural.

No obstante, la regulación incide de forma positiva en los procesos internos relacionados con la recepción, evaluación, dictaminación y selección de propuestas de publicación, al establecer criterios claros y uniformes sin generar nuevos requisitos, cargas administrativas o costos adicionales para las personas interesadas en participar.

Impacto de Propuesta Regulatoria en el comercio o la inversión

Indicadores de impacto	Sí	No	Justificación
<p>Simplificación normativa <i>Reduce trámites o requisitos innecesarios y/o elimina duplicidades en los procesos administrativos.</i></p>	X		<p>La propuesta regulatoria concentra, ordena y sistematiza en un solo instrumento las disposiciones aplicables a la actividad editorial del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, unificando los criterios para la recepción, evaluación y selección de propuestas de publicación.</p> <p>Con ello, se eliminan ambigüedades y duplicidades en los procesos internos, se clarifican las atribuciones del Consejo Editorial y se facilita la aplicación de los procedimientos editoriales, sin generar nuevos requisitos ni cargas administrativas para las personas interesadas en participar.</p>
<p>Claridad jurídica <i>Busca reducir la ambigüedad en la aplicación.</i></p>	X		<p>Los Lineamientos para la edición de libros publicados por la Editorial del Instituto Municipal de Arte y</p>



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

		<p>Cultura de Puebla establecen de manera clara, accesible y ordenada las reglas, criterios y procedimientos aplicables al proceso editorial, así como las atribuciones y responsabilidades de las personas integrantes del Consejo Editorial y del personal del Instituto involucrado.</p> <p>La regulación define con precisión el procedimiento que debe llevarse a cabo por las personas interesadas en participar en las convocatorias de publicación, así como los criterios de evaluación y selección de las obras literarias, lo que reduce la ambigüedad, facilita la selección de propuestas.</p>
<p>Proporcionalidad y eficiencia administrativa <i>Los beneficios sociales son mayores a los costos burocráticos impuestos por la Regulación</i></p>	<p>X</p>	<p>La propuesta regulatoria establece mecanismos claros y ordenados para la operación de la actividad editorial del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, optimizando los procesos internos sin imponer cargas administrativas adicionales a las personas interesadas en participar.</p> <p>Los beneficios sociales, culturales y administrativos derivados de la regulación, tales como la transparencia en la selección de obras, la promoción de la creación literaria y el uso eficiente de los recursos públicos, son superiores a los costos burocráticos que pudieran generarse, los cuales se limitan a actividades internas propias del funcionamiento de este Instituto y no representan</p>



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA EJECUTIVA

<p>Accesibilidad Busca el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y el incremento de su difusión para facilitar su cumplimiento.</p>	<p>X</p>	<p>cargas adicionales para la ciudadanía.</p> <p>Los Lineamientos para la edición de libros publicados por la Editorial del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla favorecen la accesibilidad al establecer procedimientos claros y públicos para la participación en las convocatorias de publicación, permitiendo que las personas interesadas conozcan de manera sencilla los requisitos, criterios y etapas del proceso editorial.</p> <p>Asimismo, la regulación facilita su difusión a través de los medios institucionales del Instituto, promoviendo el acceso equitativo a la información y la participación cultural.</p>
---	-----------------	--

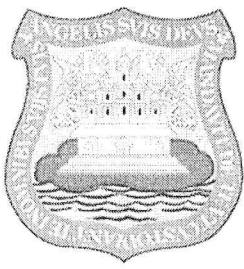
Costos burocráticos adicionales

	Internos		Externos	
	Sí	No	Sí	No
Incremento de personal administrativo o especializado		X	Nuevas tarifas por trámite o servicio	X
Infraestructura y servicios		X	Gestión de trámites adicionales	X
Suministros y equipamiento (papelería, computadoras, impresoras, etc.)		X	Contratación de servicios externos	X
Desplazamiento o conectividad		X	Desplazamiento o conectividad	X

Fecha propuesta de presentación
 Día: 31
 Mes: Diciembre
 Año: 2026
 Del 02 de febrero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

I. La Propuesta Regulatoria que pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia.



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

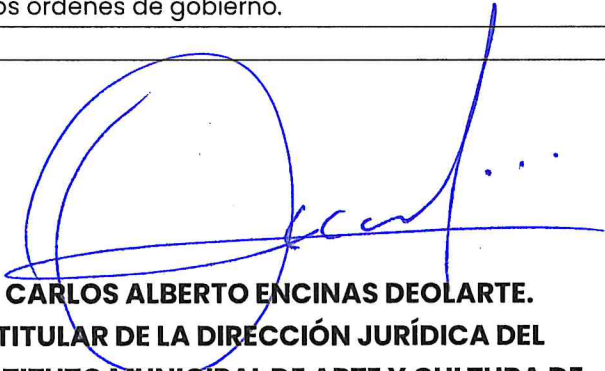
SECRETARÍA
EJECUTIVA

II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene, podría comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición.


III. La expedición de la Propuesta Regulatoria no crea costos burocráticos.

IV. La Propuesta Regulatoria representa una reducción sustancial de costos burocráticos, ya sea porque simplifica o digitaliza trámites o servicios previstos en alguna normativa vigente.

V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.




CARLOS ALBERTO ENCINAS DEOLARTE.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE
PUEBLA.



GEORGINA DEL CARMEN MEZA GORDILLO.
TITULAR DE LA JEFATURA DEL
DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA LECTURA
Y EDITORIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.



CARLOS ALBERTO ENCINAS DEOLARTE.
EN SU CARÁCTER DE ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN
Y DIGITALIZACIÓN.



ANEL NOCHEBUENA ESCOBAR.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE
PUEBLA.